



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
3 de septiembre de 2021

ORDEN No.:
OC/120/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE RELOJES BIOMETRICOS PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL
MINISTERIO DE CULTURA".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

GENERAL SECURITY (EL SALVADOR), S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43210000	61104	6	UNIDAD	Sistema de control de asistencias reconocimiento facial y lector de huella, capacidad facial: 1,000, capacidad huella dactilares: 5,000, capacidad tarjetas proximidad: 5,000 (125Hz), capacidad clave/contraseña: 5,000, capacidad de foto: 10,000 (foto de inscripción + foto de asistencia, capacidad de transacción en memoria: 300,000 CPU (Procesador): Tipo A33, Quad core, 1.2 Ghz (Soc), Pantalla 2.8" Tipo TFT Color (Resolución 320x240, Idioma: Español e Inglés, sensor de huella/ Resolución: 500DPI Tipo Óptico, Marca IB2B	\$ 220.35	\$ 1,322.10
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,322.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Para llevar registro de asistencia de los compañeros de trabajo en dependencias que no poseen reloj marcador, y reemplazar algunos que ya dieron su vida útil.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a presentar NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DEL EQUIPO a favor del MINISTERIO DE CULTURA, con una vigencia mínima de un año; y deberá estar firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla; este documento deberá de entregarse en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción. En dicha Nota se compromete a responder por desperfectos de fábrica.

TIEMPO DE ENTREGA: 10 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones de la Unidad de Talento Humano ubicada en el 2do. Nivel del Edificio A-5, del Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad y Fotocopia de Nota de Garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a Lic. Alejandro Cabrera, Encargado de Asistencia de la Unidad de Talento Humano, del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

[Handwritten signature]

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2501-4431 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



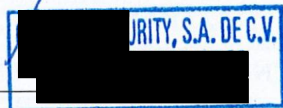
DESIGNADO



Vo. Bo. JEFE

[Redacted signature]

SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: ALMA RIVERA.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

José Roberto Aguilar
[Redacted name]

[Redacted signature]
GENERAL SECURITY, S.A. DE C.V.
Tel: [Redacted] 3562
Fax: [Redacted] 3563

06/09/2021